


Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1243167292		

No. GS – 2024 -

GRULO -GUMOV-20.1

Bogotá D.C, 05 de septiembre de 2024

Brigadier General
JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO
 Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
 Avenida Esmeralda 22-68
 Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión Orden de Compra 128058-AGOSTO**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO FINAL **Periodo del informe de supervisión**

Desde 01/08/2024	Hasta 31/08/2024
-------------------------	-------------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-239357-MEBOG del 06 de mayo del 2024 el Brigadier General JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente JORGE ALEXANDER CASTELLANOS CHAPARRO.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: **MENSUAL**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en la tienda virtual: 2
 - Informe de supervisión del mes JUNIO, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-355500-MEBOG del 05 de julio de 2024.
 - Informe de supervisión del mes JULIO, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-405530-MEBOG del 05 de agosto de 2024.

Información de la orden de compra


Orden de compra No.	128058
Objeto de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO SUMINISTRO DE

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

17	17-1-1844.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2022	MTTO16748	13/08/2024	85.585,81
18	17-1-1535.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO16749	13/08/2024	581.723,84
19	17-1-1521.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO16750	13/08/2024	814.332,68
20	17-1-1529.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO16751	13/08/2024	556.315,40
21	17-8619.	ESTACION DE POLICIA USAQUEN	2018	MTTO16752	13/08/2024	240.076,10
22	17-1-1748.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO16753	13/08/2024	704.051,49
23	17-1-1545.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO16754	13/08/2024	623.392,31
24	17-1-2613.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2023	MTTO16755	13/08/2024	517.383,63
25	17-1-2615.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2023	MTTO16756	13/08/2024	84.816,87
26	17-1-1601.	ESTACION DE POLICIA TUNJUELITO	2021	MTTO16757	13/08/2024	1.388.441,35
27	17-1-1538.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO16758	13/08/2024	1.047.701,24
28	17-1-1537.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO16759	13/08/2024	779.191,07
29	17-1-1735.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO16760	13/08/2024	466.917,85
30	17-1-1596.	GRUPO PROTECCION A PERSONAS E INSTALACIONES MEBOG	2021	MTTO16761	13/08/2024	386.596,06
31	17-1-1016.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2020	MTTO16762	13/08/2024	1.346.606,23
32	17-1-1515.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO16763	13/08/2024	463.585,23
33	17-1-2665.	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	2023	MTTO16764	13/08/2024	284.058,91
34	17-1-1742.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO16765	13/08/2024	311.836,92
35	17-1-1495.	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	2020	MTTO16766	13/08/2024	513.444,71
36	17-1-1516.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO16767	13/08/2024	955.159,50
37	17-1-1736.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO16768	13/08/2024	1.014.797,29
38	17-1-2609.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2023	MTTO16769	13/08/2024	685.983,48
39	17-1-1536.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO16770	13/08/2024	1.668.408,38
40	17-1-1697.	ESTACION DE POLICIA TUNJUELITO	2021	MTTO16771	13/08/2024	1.321.127,25
41	17-1-1514.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO16772	13/08/2024	475.792,46
42	17-1-1547.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO16773	13/08/2024	849.015,21
43	17-1-1695.	ESTACION DE POLICIA TUNJUELITO	2021	MTTO16774	13/08/2024	1.189.957,04
44	17-8631.	ESTACION DE POLICIA USAQUEN	2018	MTTO16775	13/08/2024	2.447.495,92
45	17-1-1543.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO16776	13/08/2024	575.746,27
46	17-1-1509.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO16777	13/08/2024	667.125,40
47	17-1-1517.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO16778	13/08/2024	68.605,85
48	17-1-1517.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO16779	13/08/2024	370.005,81
49	17-1-1731.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO16780	13/08/2024	556.979,01
50	17-1-1525.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO16792	13/08/2024	240.076,10
ORDEN DE COMPRA 128058 RP 23024 DEL 30/04/2024						37.172.953,00

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y del acuerdo marco.	SI	SIN NOVEDAD
2	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del acuerdo marco	SI	Presentó la póliza No. 11-44-101214052 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A
3	Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del acuerdo marco.	SI	SIN NOVEDAD
4	Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD
5	Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras	SI	SIN NOVEDAD
6	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).	SI	SIN NOVEDAD
7	Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	SI	SIN NOVEDAD

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

23	En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda	SI	SIN NOVEDAD
24	En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.	SI	SIN NOVEDAD
25	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares	SI	SIN NOVEDAD
26	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD
27	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	SI	SIN NOVEDAD
28	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas	SI	SIN NOVEDAD
29	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato	SI	SIN NOVEDAD
30	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio	SI	SIN NOVEDAD
31	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	SI	SIN NOVEDAD
32	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020	SI	SIN NOVEDAD

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA: N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:


A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (91) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (90) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA PARCIAL de acuerdo a la ejecución del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción, certificado de pago de aportes al sistema de seguridad salud y riesgos laborales, documentos que deben ser tramitados por parte del supervisor del contrato ante el Área de Contratos de la Policía Metropolitana de Bogotá, con los documentos requeridos de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor de la orden de compra
Valor total de la orden de compra	179.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	124.051.796,37	69,30%
Valor total facturado	124.051.796,37	69,30%

Página 7 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICIA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019						
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA				
Versión: 5						
2	824.603,71	12/07/2024	824.603,71	MTTO16404		
2	962.843,64	12/07/2024	962.843,64	MTTO16405		
2	1.724.710,13	12/07/2024	1.724.710,13	MTTO16406		
2	830.171,90	12/07/2024	830.171,90	MTTO16407		
2	1.084.693,60	12/07/2024	1.084.693,60	MTTO16408		
2	753.136,65	12/07/2024	753.136,65	MTTO16409		
2	1.324.030,85	12/07/2024	1.324.030,85	MTTO16410		
2	614.528,78	12/07/2024	614.528,78	MTTO16411		
2	571.279,00	12/07/2024	571.279,00	MTTO16412		
2	780.191,56	12/07/2024	780.191,56	MTTO16413		
2	1.093.428,70	12/07/2024	1.093.428,70	MTTO16414		
2	795.773,72	12/07/2024	795.773,72	MTTO16415		
2	873.401,25	12/07/2024	873.401,25	MTTO16416		
2	1.478.996,15	12/07/2024	1.478.996,15	MTTO16417		
2	783.379,96	12/07/2024	783.379,96	MTTO16418		
2	816.547,71	12/07/2024	816.547,71	MTTO16419		
2	1.067.162,15	12/07/2024	1.067.162,15	MTTO16420		
2	2.441.719,94	12/07/2024	2.441.719,94	MTTO16421		
2	1.500.574,70	12/07/2024	1.500.574,70	MTTO16422		
2	354.149,52	12/07/2024	354.149,52	MTTO16423		
2	1.069.772,93	12/07/2024	1.069.772,93	MTTO16424		
2	671.057,05	12/07/2024	671.057,05	MTTO16425		
2	1.639.911,47	12/07/2024	1.639.911,47	MTTO16426		
2	815.198,55	12/07/2024	815.198,55	MTTO16427		
2	2.109.284,11	12/07/2024	2.109.284,11	MTTO16428		
2	772.298,00	12/07/2024	772.298,00	MTTO16429		
2	2.317.488,61	12/07/2024	2.317.488,61	MTTO16430		
2	915.071,02	12/07/2024	915.071,02	MTTO16431		
2	793.005,19	12/07/2024	793.005,19	MTTO16432		
2	761.183,38	12/07/2024	761.183,38	MTTO16433		
2	214.746,58	12/07/2024	214.746,58	MTTO16434		
2	84.816,87	12/07/2024	84.816,87	MTTO16435		
2	241.764,93	12/07/2024	241.764,93	MTTO16436		
2	1.564.895,29	12/07/2024	1.564.895,29	MTTO16437		
2	653.168,75	12/07/2024	653.168,75	MTTO16438		
2	1.198.426,08	12/07/2024	1.198.426,08	MTTO16439		
2	925.189,11	12/07/2024	925.189,11	MTTO16441		
2	879.132,41	12/07/2024	879.132,41	MTTO16443		
2	1.217.735,77	12/07/2024	1.217.735,77	MTTO16444		
2	1.583.665,77	12/07/2024	1.583.665,77	MTTO16445		
2	792.599,01	12/07/2024	792.599,01	MTTO16446		
2	409.586,25	12/07/2024	409.586,25	MTTO16447		
2	1.157.193,18	12/07/2024	1.157.193,18	MTTO16448		
2	1.027.164,23	12/07/2024	1.027.164,23	MTTO16449		
2	825.274,29	12/07/2024	825.274,29	MTTO16484		
2	712.721,50	12/07/2024	712.721,50	MTTO16485		
3	522.444,59	13/08/2024	522.444,59	MTTO16732	34.384.871,00	
3	848.309,53	13/08/2024	848.309,53	MTTO16733		
3	240.076,10	13/08/2024	240.076,10	MTTO16734		
3	664.217,71	13/08/2024	664.217,71	MTTO16735		
3	339.755,89	13/08/2024	339.755,89	MTTO16736		
3	513.186,06	13/08/2024	513.186,06	MTTO16737		
3	1.109.990,83	13/08/2024	1.109.990,83	MTTO16738		
3	438.789,18	13/08/2024	438.789,18	MTTO16739		
3	1.622.464,52	13/08/2024	1.622.464,52	MTTO16740		
3	1.013.453,85	13/08/2024	1.013.453,85	MTTO16741		
3	1.782.153,12	13/08/2024	1.782.153,12	MTTO16742		
3	449.886,23	13/08/2024	449.886,23	MTTO16743		
3	608.545,83	13/08/2024	608.545,83	MTTO16744		
3	1.181.739,32	13/08/2024	1.181.739,32	MTTO16745		
3	699.645,06	13/08/2024	699.645,06	MTTO16746		
					2.788.082,00	286073224

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

las cláusulas contractuales	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.
-----------------------------	-----------	--

Atentamente,

FIRMA
Intendente **JORGE ALEXANDER CASTELLANOS CHAPARRO**
Supervisor Orden de Compra No. 122083
alexander.castellanos3350@correo.policia.gov.co
317-0191032